MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-

municipalidadpasobarreto@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°.341/19

Paso Barreto, 23 de setiembre del 2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS Y UN BAÑO SEXADO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

VISTO: La necesidad de contar con Plano para la construcción de un bloque de dos aulas y un baño sexado dentro del Distrito de Paso Barreto y

CONSIDERANDO: Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., A) faculta al Intendente Municipal a ejercer la representación legal de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 12 de la Ley 2051/2003, y

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Aprobar los planos y conceder permiso para la construcción de un bloque de dos aulas y un baño sexado dentro de la Ciudad de Paso Barreto.---

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Santiago Paredes
Secretario General

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerenzen.
Intendente Municipal